

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC	:	135559
Fecha de Emisión del Certificado	:	24/12/2014
N° y fecha de Solicitud de Certificación	:	E-011-01-59545 de fecha 15.12.2014
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	:	PE N° 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	:	IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación Empleado	:	Sistema 1, Código 011
Nombre del Solicitante de Certificación	:	DARCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA
Dirección del Solicitante	:	Avda. Matta #217, Santiago, Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	:	No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	:	Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	:	Proyector de área Optimus Light 250W. – 400W.
Marca	:	DARLUX
Modelo o Tipo	:	OPTIMUS LIGTH 250W / OPTIMUS LIGTH 400W
Características Técnicas	:	230V~ 50Hz – Clase I – IPP 65
Potencia Nominal	:	250 / 400 W
Fuente de luz	:	Haluro Metálico
Altura de montaje	:	Min. 0m – Max. 30m
Tipo de Proyección	:	Reflexión
Identificación y/o Trazabilidad	:	12/2014
País de origen (país de fabricación)	:	Chile
Procedencia	:	Chile
Tamaño del Lote	:	2 unidades
Tamaño de la muestra	:	2 unidades OPTIMUS LIGTH 250W = 1 unidad OPTIMUS LIGTH 400W = 1 unidad
Nombre del Fabricante	:	DARLUX
Dirección del Fabricante	:	Juan de la Fuente 671B, Lampa, Santiago

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 Nº de Informe de ensayos : SCE-57195
 Nº Certificado de Tipo : E-011-01-46654
 Nº SEC Certificado Tipo : 134607
 Verificación de Qr : No aplica

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 011), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.


CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación


CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-46908

Revisión 00-04 fecha emisión 22/10/2014

Pág. 2 de 2